

## Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

### ACORDADA N° 1411/14 C.M.

---- En la ciudad de Sarmiento, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil catorce, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la presidencia de la consejera, Silvia ALONSO y la asistencia de los señores consejeros: Jorge Amado GUTIERREZ, Daniel GOMEZ LOZANO, Horacio CREA, Mario GLADES, Rubén Alberto CAMARDA, Eduardo PINSKER, Claudio PETRIS, Alberto PARADA, Claudia BARD y José Luis PASUTTI, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.-----

----**VISTO:**-----

----Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley V N° 70 y art. 29 del Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y-----

----**CONSIDERANDO:**-----

----Que convocando oportunamente el concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de **“Juez de Paz Segundo Suplente del Juzgado de Paz de la ciudad de Lago Puelo”**, la Sra. Diana Mirta CASATTI, realizó en tiempo y forma su postulación, compareció a la audiencia plenaria convocada para el día 25 de febrero de 2014, en la ciudad de Sarmiento y se sometió al procedimiento establecido por el Reglamento Anual de Concursos y Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Integrantes del Poder Judicial'.---

----Que como surge del acta de la sesión correspondiente a la audiencia celebrada, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut le ha adjudicado a la nombrada, mérito para ocupar el cargo de referencia, por las razones allí expuestas y relacionadas.-----

----**POR ELLO:**-----

----El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,-----

----**ACUERDA**-----

----1°) Seleccionar a la Sra. Diana Mirta CASATTI, Argentina, D.N.I N° 11.518.645, nacida el día 23 de febrero de 1955, en Comodoro Rivadavia,

Provincia del Chubut, como **“Jueza de Paz Segundo Suplente del Juzgado de Paz de la ciudad de Lago Puelo”**.-----

----2º) Remitir al Concejo Deliberante de la ciudad de Lago Puelo, copia certificada de la presente, de los antecedentes de la seleccionada y del acta de la sesión, a los fines del acuerdo previsto por el art.184 de la Constitución Provincial.-----

----3º) Regístrese.-----

  
Silvia ALONSO

  
Jorge Amado GUTIERREZ

  
Mario GLADES

  
Claudia BARD

  
Rubén Alberto CAMARDA

  
Horacio CREA

  
Daniel GOMEZ LOZANO

  
Alberto PARADA

  
Claudio PETRIS

  
Eduardo PINSKER

  
José Luis PASUTTI

  
Ante mí: Diego Daniel Cruceño